



**METODOLOGÍA SOCIALIZACIÓN RENDICIÓN PÚBLICA
DE CUENTAS POLÍTICA PÚBLICA DE DIVERSIDAD
SEXUAL ACUERDO 013 DE 2019.**

**RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2020 DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL
ACUERDO 013 DEL 31 DE JULIO DE 2019 “POR EL CUAL SE ADOPTA LA
POLÍTICA PÚBLICA PARA LA PROMOCIÓN, GARANTÍA PLENA Y GOCE
EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS QUE PERTENECEN A LOS
SECTORES SOCIALES DENOMINADOS LGBTI Y PERSONAS CON
ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS EN EL
MUNICIPIO DE NEIVA 2019-2031”**

El proceso de rendición de cuentas es la obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva, de los servidores públicos del orden nacional y territorial y de la Rama Judicial y Legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos).

En general, la Rendición de Cuentas de las entidades públicas debe cumplir con tres elementos centrales para garantizar la responsabilidad pública de las autoridades y el derecho ciudadano a controlar la gestión. Estos son: el elemento de información, el elemento de diálogo y el elemento de responsabilidad.

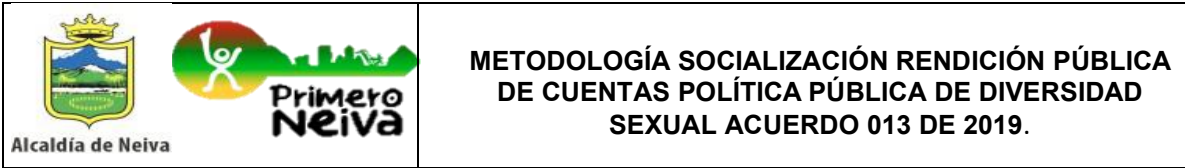
Para la presente Audiencia Pública de Rendición se dispondrá de la siguiente manera:

1. ELEMENTO DE INFORMACIÓN

Con el propósito de informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión, resultados y los avances en la garantía de derechos del sector social denominado LGBTI y las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diverso declarados mediante el Acuerdo 013 de 2019, se publicará el Informe Ejecutivo de Rendición de Cuentas de la Política Pública vigencia 2020 a través del portal web de la Alcaldía de Neiva, en la sección denominada *Nuestra gestión* en la pestaña *Rendición de cuentas*.

2. ELEMENTO DE DIÁLOGO

Con el propósito de dialogar con los grupos del sector social denominado LGBTI, las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversa y la ciudadanía



en general de interés, para explicar y justificar la gestión, la Alcaldía de Neiva dispondrá de dos escenarios de participación a través de mediaciones digitales. Esto último, con el objetivo de garantizar el Derecho a la Participación Ciudadana salvaguardando y protegiendo la salud de los ciudadanos ante cualquier amenaza que pueda ocasionar el COVID-19, y obedeciendo las instrucciones dadas por la Presidencia de la República a través del Decreto Número 457 del 22 de marzo de 2020 donde se dispuso suspender las reuniones presenciales en todos los Territorios que integran el país, evitando hacer de la convergencia social y de todo tipo de reunión la manera de expandir el virus.

2.1 Inscripción de propuesta y/o preguntas

Previo a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Implementación del Acuerdo 013 de 2019, los interesados podrán inscribir sus propuestas y/o preguntas que desea sean resultas en el marco de la Audiencia Pública virtual a través del correo electrónico diversidadsexual@alcaldianeiva.gov.co. Estas propuestas y/o preguntas podrán ser registradas a partir del 2 de diciembre hasta el próximo 15 de diciembre del 2020. Las mismas deberán ser basadas en el informe ejecutivo que estará publicado en el portal web de la Alcaldía de Neiva en la sección denominada *Nuestra gestión* en la pestaña *Rendición de cuentas*.

2.2 Audiencia Pública de Rendición de cuentas

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se transmitirá a través del [Facebook Live](#) de la cuenta oficial de la Alcaldía de Neiva, el día martes 22 de diciembre de 2020. En este espacio, el señor alcalde Gorky Muñoz Calderón realizará la presentación de la gestión realizada a lo largo de la vigencia 2020 y dará respuesta a las diferentes preguntas planteadas con anterioridad a través del correo electrónico del Programa.

Para este espacio, se solicita a los participantes diligenciar el formulario de asistencia a través del siguiente enlace <https://forms.gle/yQ9imnfqj5LgnqmHA> de esta manera poder tener el registro de los participantes.

3. ELEMENTO DE RESPONSABILIDAD

En correspondencia con el compromiso manifiesto a través de la propuesta Mandato



**METODOLOGÍA SOCIALIZACIÓN RENDICIÓN PÚBLICA
DE CUENTAS POLÍTICA PÚBLICA DE DIVERSIDAD
SEXUAL ACUERDO 013 DE 2019.**

Ciudadano, Territorio de Vida y Paz, la administración municipal asume este proceso de Rendición de Cuentas con total compromiso en el marco de las actividades del Mes de la Diversidad que fueron aplazadas hasta la fecha en curso. Por tanto, se presenta de manera pública a las instancias de representación del sector social denominado LGBTI, las organizaciones sociales y representantes del Ministerio Público del municipio, el Informe ejecutivo de la Implementación del Acuerdo 013 de 2019 vigencia 2020, se destina un espacio para recoger las preguntas y se exponen de manera pública.

Para conocer sus percepciones acerca de lo planteado, lo invitamos a diligenciar la encuesta de satisfacción del usuario a través del siguiente enlace <https://forms.gle/EggehezmjYcC3bvca>.

Muchas gracias por su atención.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Camila Mercedes Ortega Suarez'.

CAMILA MERCEDES ORTEGA SUAREZ
Secretaría de la Mujer, Infancia y Adolescencia

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lorena Vargas Pastrana'.
Revisó: Lorena Vargas Pastrana

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Paola Hernández Caro'.
Proyectó: Paola Hernández Caro